



Veinte maravedis

SELLO CUARTO . VEINTE MARAVEDIS , AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

Carlos de diez y nueve de Septiembre don Juan de Torres

Contador

La Ciudad auerda q. con informe de la Secretaria mayor de Ayuntamiento, se despache librama a D. Matho Jimilla Contador fiscal de Ropio, de lo que se le estuviere deuenido por razon del empleo en los efectos de Ropio y como se acostumbra.

Abogado

La Ciudad auerda se despache librama a favor de D. Juan In. Nuanario, D. Diego Marcon de Abogado de lo q. se le estuviere deuenido por razon de sus empleos lobrepro y como se acostumbra.

D. Juan Diaz de Peral

Ante Nos

Pedro fax. Calderon

Juan Maxescotz

